

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G300191016

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauro", is written over a faint circular stamp.

A handwritten mark consisting of a vertical line with a diagonal slash, possibly a checkmark or a signature.

A handwritten mark consisting of a stylized signature or initials.

A vertical handwritten mark on the right side of the page, possibly a signature or a checkmark.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6481/2016
BITÁCORA: 16/G3-0019/10/16

Morelia, Michoacán, 06 de Octubre de 2016

INGUILBERTO SAPIEN NAVARRETE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 04 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6340/2016 de fecha 20 de Septiembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Fracción del predio denominado La Aguacatera, Coalcomán de Vázquez Pallares, S-16-015-AGU-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 174.313 Metros cúbicos	14	1	14	16525299	16525312
Fracción del predio denominado La Aguacatera, Coalcomán de Vázquez Pallares, S-16-015-AGU-002/16, Leña, <i>Pinus douglasiana</i> , (Pino douglas), 21.789 Metros cúbicos	4	15	18	16525313	16525316
Fracción del predio denominado La Aguacatera, Coalcomán de Vázquez Pallares, S-16-015-AGU-002/16, Leña, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 50.565 Metros cúbicos	7	19	25	16525317	16525323
Fracción del predio denominado La Aguacatera, Coalcomán de Vázquez Pallares, S-16-015-AGU-002/16, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 50.565 Metros cúbicos	4	26	29	16525324	16525327

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

Recibi original y Remisiones en las



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6481/2016

BITÁCORA: 16/G3-0019/10/16

Morelia, Michoacán, 06 de Octubre de 2016

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Coacmalán, Mich.
MRBF / C/SGS/ HMAP/ MLPNO